I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

002170

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 18 DIC. 2015

V I S T O S:

El Decreto Exento N°202/1804/2015; y en el uso de las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1636/2015, se aprobó el Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con el Gobierno Regional Región Metropolitana, para la ejecución del Proyecto denominado **"DEPORTE RECREATIVO Y MASIVO PARA NUESTROS VECINOS Y VECINAS DE LA COMUNA "MI BARRIO DEPORTIVO"**, cuyo programa fue aprobado mediante Decreto Exento N°202/1804/2015, el que contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Rectifícase el punto N°4 del Decreto Exento N°202/1804/2015, que aprobó el programa denominado **"MI BARRIO DEPORTIVO"**, en el sentido de señalar que la autorización de las contrataciones a Honorarios de Profesores e instructores especialistas en las áreas para la ejecución del programa debe ser a contar de **01 de octubre de 2015 hasta 31 de marzo de 2016**.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

HERNAN TRIVIÑO VASQUEZ
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/HTV/aaa.

Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos
Dirección de Desarrollo Comunitario
Encargado de Programa
Dirección Jurídica
Página Web.